

ACTA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

En la ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día 28 de noviembre de 2019, se reunieron en la Junta Municipal de Distrito IV, en única convocatoria, bajo la presidencia de D^a Diana Díaz del Pozo, vicepresidenta del Consejo escolar Municipal, y la asistencia de los representantes del Consejo Escolar Municipal de Alcalá de Henares, convocados en tiempo y forma para ese día, con el fin de celebrar una Comisión de trabajo sobre escolarización.

Asisten,

D^a M^a Carmen Garrido Bernal, D. Ramiro Villar Ruiz, D^a Gloria Martín Coronado, D. Felix Garrido, D. Enrique Barroso Rodríguez, D^a Elena Vaquero Muñoz, D. José Carlos Arribas Cobado, D^a Eva Fernández Marcos, D. Alberto González Meléndez, D. Mario Collado Galván, D^a Vanessa Dombritz Garrido, D. Manuel Recuero Gómez, D^a Rocío Moreno Rodríguez, D. Juan Carlos Canalda, D^a Ana Isabel Gómez Sánchez-Trillo, D. Tomás Ferrer Pallarés, D. Julián José Martínez Bañuelos, D. Miguel Mayoral Moraga, D^a Judith Piquet Flores, D. Antonio Villar Tejedor y D. Sergio Mayor Cojedor.

Justifica su ausencia,
D. Braulio Velasco Gavira.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, que da la bienvenida a los asistentes, en esta primera sesión de la legislatura.

A continuación presenta a la Técnico de la Concejalía de Educación, que trabaja habitualmente en el Servicio de Apoyo a la Escolarización, y le cede la palabra para explicar el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

Se informa de la normativa que regula el proceso, en periodo ordinario y extraordinario, así como de la composición y funciones del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

Los datos de matriculación, que habían sido enviados previamente a todos los miembros del Consejo Escolar Municipal (que adjuntamos al acta), sugieren intervenciones, centradas, de manera preferente, en los siguientes asuntos:

1. Distribución, entre los diferentes centros educativos, del alumnado de necesidades educativas especiales, observando las diferencias de matriculación entre centros. La Técnico expone el procedimiento que se sigue para la admisión de estos alumnos, y la



forma en que se ocupan las plazas reservadas, lo que explica, junto a la libre elección de centro, las diferencias en la matriculación. Al hilo de esto, se pregunta y explican las diferentes aulas TEA y se considera que no siempre se dispone de los recursos necesarios.

2. Ratios de los grupos y si se traspasan esas cifras por necesidades de escolarización. En este sentido, se pone de manifiesto que la ratio que se observa en el acceso a los centros, va aumentando, en el devenir de los siguientes cursos escolares, y se reflejan en los cursos superiores. Algunas de las circunstancias que llevan a los mismos son: necesidades de escolarización por traslados, repeticiones de curso, entre otros. Esto puede llevar a la necesidad de agrupamientos flexibles que faciliten a atención al alumnado, sobre todo en grupos de bachillerato.
3. Aulas de enlace. Se pregunta por éstas y por su ocupación. La Técnico pone de manifiesto las dificultades para escolarizar a los inmigrantes en estas aulas, al estar localizadas en determinados centros y exigir, además, una vacante ordinaria en el curso en el que solicita. Desde el SAE, se ofrecen las aulas de enlace a todas las familias susceptibles de ocuparlas, y finalmente son éstas las que deciden la aceptación o no, de este recurso para sus hijos.

D^a Diana Díaz del Pozo, como Vicepresidenta del Consejo, toma la palabra y manifiesta que en referencia a la escolarización, el Ayuntamiento sólo informa, y tiene una vocalía en el SAE, perteneciendo al secretariado del mismo. La administración competente en esta materia es la Comunidad de Madrid, a través del Área Territorial Madrid-Este, y que es ésta a la que corresponden las decisiones en cuanto a recursos, aumentos de ratio, cupo de profesores, etc. Recuerda a los asistentes que, durante la legislatura pasada en varias ocasiones se ha discutido y aprobado por la mayoría de los grupos políticos, mociones en el pleno municipal que inciden en la mayor dotación de recursos, que pudieran resolver problemas y circunstancias que se han expuesto a lo largo de la sesión.

Se reflexiona sobre la conveniencia de una mayor comunicación entre el Servicio de Apoyo a la Escolarización y los centros, sobre todo en aquellos casos que tienen que ver con atención a la diversidad, para conocer datos difícilmente accesibles al SAE, y poder dar una mejor respuesta a las necesidades de escolarización que durante el curso se producen.

Se pregunta por la no asistencia de la Dirección del Área Territorial a este foro, a lo que la Vicepresidenta responde que han sido convocados a formar parte del Consejo, como todas las entidades allí presentes, según el reglamento del mismo y, de momento, no hay designación para ocupar este puesto.

D. Diana Díaz del Pozo se compromete a enviar un escrito al Director del Área Territorial transmitiendo las inquietudes del Consejo Escolar, y que han sido expuestas en esta sesión para contribuir a la mejora de la escolarización en la Ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:25 horas, del día 28 de noviembre de 2019, en Alcalá de Henares, firmando la presente Acta, la Sra. Vicepresidenta, de lo que como secretaria doy fe.



LA VICEPRESIDENTA

Fdo. D^a. Diana Díaz del Pozo

LA SECRETARIA



Fdo. M^a Teresa Lahuerta Hernando

